



UNIVERSIDAD DE JAÉN

**Resolución de 18 de abril de 2022 de la Universidad de Jaén, por la que se publica la adjudicación definitiva de dos becas de formación en el departamento de Informática de la Universidad de Jaén (acción 1 PAIUA 2021-2022: TIC209\_2021) 061805701C.**

Reunida la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de todos/as los/as candidatos/as, se eleva al Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento la propuesta de adjudicación de una beca de formación para el Departamento de Informática y

**PROPONE**

Conceder las becas a los candidatos/as con mayor puntuación:

- **D.N.I. 26520121V**
- **D.N.I. 48757686D**

Hacer público el listado de suplentes por orden de puntuación obtenida:

- **D.N.I. 53598724J**

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación o publicación, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la indicada notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción Contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, teniendo en cuenta que no se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto.

Presidencia de la Comisión de Valoración del Departamento de Informática

SEGURA  
SANCHEZ  
RAFAEL JESUS  
- 26003853F

Firmado digitalmente por  
SEGURA SANCHEZ  
RAFAEL JESUS -  
26003853F  
Fecha: 2022.04.18  
17:02:26 +02'00'

D. Rafael Jesús Segura Sánchez

Vicerrector de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento

25998951G  
PEDRO JESUS  
PEREZ (R:  
Q7350006H)

Firmado digitalmente por  
25998951G PEDRO JESUS  
PEREZ (R: Q7350006H)  
Fecha: 2022.04.21  
09:01:32 +02'00'

D. Pedro Jesús Pérez Higuera

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00014110157

CSV

GEISER-1afb-c6aa-dcc3-4474-9cae-3462-447d-fcc4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

21/04/2022 09:22:51 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

